

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Setiembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña María Cristina continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Setiembre.)

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REAL ORDEN.

Exmo. Sr.: Por circular, núm. 50, de 9 de Octubre de 1873, y á petición de este Ministerio, se recomendó por ese de Estado á los Cónsules de España en el extranjero, y muy especialmente á los residentes en Inglaterra, Francia, Argelia y Gibraltar, que bajo ningún concepto visaran los manifiestos en cuyas partidas englobasen los Capitanes bultos de tejidos y frutos coloniales con los que contuvieran otra clase de mercancías; y, por el contrario, que los que comprendiesen ó se declarasen de aquellas clases, expresadas literalmente en el art. 5.<sup>o</sup> del decreto de 30 de Mayo del propio año de 1873, se consignasen ó especificasen aislada y separadamente, con sus marcas, peso y contenido. Esta preventiva, comprendida en la circular de que va hecho mérito, ha caido en desuso hasta el punto de que apenas se cumple por ningún Cónsul; viéndolo á demostrar hechos recientes y de-

plorables, acaecidos en la Aduana de Málaga, la grave falta que se ha cometido por no cumplir aquel precepto; pues el venir en el manifiesto englobados los bultos de tejidos con otros de quincalla bajo una sola partida, y totalizado el peso de todos ellos, ha facilitado la perpetración de un considerable fraude, dando motivo á que los consignatarios que traían mercancías preparadas para consumarle, eludan las multas y responsabilidades que en otro caso se les hubiera podido exigir, y á las cuales se han hecho acreedores.

En su consecuencia, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha dignado mandar se signifique á V. E. la necesidad de reproducir inmediatamente las órdenes mas terminantes á los referidos Cónsules para que no admitan ni visen los manifiestos en que no se declarén especial, separada y expresamente y con la conveniente indicación de sus marcas, pesos y contenido, los bultos que comprenden tabaco, tejidos, azúcar, cacao, café, canela, clavo, pimienta y té; pues la falta de cumplimiento de esta prescripción dará lugar á responsabilidad á los Capitanes y á los Agentes consulares.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Setiembre de 1876.—José García Barzanallana.—Sr. Ministro de Estado.

(Gaceta del 23 de Setiembre.)

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

##### REAL ORDEN.

Exmo. Sr.: El gran número de empleados de Aduanas trasladados de sus cargos con motivo de los últimos concursos y la provision de las plazas vacantes que después han ocurrido, así como las exigencias del servicio ocasionadas por los recientes y desagradables sucesos de la de Málaga, han

dado lugar á que mucha parte de su personal se encuentre en la actualidad fuera de sus respectivos destinos; y como esta circunstancia pudiera occasionar perturbaciones en el servicio del Estado con menoscabo de los rendimientos de la renta de Aduanas, S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que todos los empleados dependientes de ese centro directivo que hayan sido trasladados y que se encuentren fuera de sus destinos se presenten á poseicionarse en el improrrogable término de 10 días; en la inteligencia que de no verificarlo quedarán desde luego en situación de excedentes, sin perjuicio de la resolución que después proceda, exceptuándose únicamente de esta disposición los que hayan de desempeñar destinos sujetos á fianza ó que justifiquen satisfactoriamente la imposibilidad de realizarlo. Al propio tiempo S. M. ha dispuesto que se entiendan caducadas desde esta fecha las lincencias que están disfrutando los empleados de Aduanas; debiendo los interesados presentarse en sus respectivos destinos en el plazo arriba prefijado, á menos que acrediten también las legítimas causas que lo impidan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Setiembre de 1876.—Barzanallana.—Sr. Director general de Aduanas.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2060.

#### Sección de Fomento.—Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.<sup>o</sup> de la ley de enseñanza agrícola de 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo pasado, inserta en el Boletín del dia 9, he dispuesto que el domingo 1.<sup>o</sup> del próximo Octubre tenga lugar la inauguración de las conferencias agrícolas en esta capital á las once de la mañ-

na, en el Instituto de segunda enseñanza, y en las demás poblaciones de la provincia en el local y á la hora que oportunamente designen y anuncien los Sres. Alcaldes.

Donde no hubiera personas obligadas á esplicar las conferencias ó que patrióticamente se hayan prestado á hacerlo, se leerá por los Maestros de primera enseñanza, conforme á lo dispuesto en el art. 9.<sup>o</sup> de la citada ley, un capítulo del tratado completo del cultivo de la vid y elaboración de vinos, escrita por D. Buenaventura Aragó, que es la obra que por ahora ha designado la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Creo innecesario encarecer á los Sres. Alcaldes la necesidad de que por cuantos medios estén á su alcance procurarán la concurrencia á tan interesantes lecciones de las que el país eminentemente agrícola ha de obtener óptimos frutos.

Si en algún pueblo no se hubiera recibido oportunamente la obra designada por la Junta de Agricultura y de que va hecha mención, se leerá en su lugar un capítulo de la que hasta tanto que se reciba designe el Ayuntamiento.

Tarragona 26 de Setiembre de 1876.—El Gobernador, Rafael Bethencourt.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2061.

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Pratdip.

Hallándose vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por renuncia del que la desempeñaba, la cual se halla dotada con el haber de 750 pesetas anuales, se anuncia dicha vacante para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Municipio dentro el término de treinta días, á contar desde esta fecha.

Pratdip 23 de Setiembre de 1876.—El Alcalde, José Fortuny.

# ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

## SECCION DE INTERVENCION. (1)

TÍTULOS y RESÍDUOS de la Renta perpétua interior al 3 por 100, existentes en Caja, señalados con los números, series e importe que á continuacion se expresan.

NÚMERO de títulos y resíduos.	SERIES.				NUMERACION de los títulos.	IDEM de los resíduos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	IMPORTE.		
	A.	B.	C.	D.				Escudos.	Milés.	
1	»	»	»	»	»	108.886	D. Apolinario Santamaría.....	44	,	
1	»	»	»	»	»	102.168	» Ignacio Roig.....	40	,	
1	1	»	»	»	212.259	102.165	D. <sup>a</sup> Irene Vidal, viuda de Carabia.....	168	,	
1	»	»	»	»	»	96.810	D. Mariano Soler de Cornellá.....	42	,	
1	»	»	»	»	»	96.797	» Ignacio Bas.....	76	,	
1	1	»	»	»	208.055	96.796	» José Anguera.....	140	,	
1	»	»	»	»	»	96.793	El mismo.....	8	,	
1	»	»	»	»	»	96.783	» Pedro Vidiella.....	36	,	
1	»	»	»	»	»	96.781	» Juan Grau.....	40	,	
1	»	»	»	»	»	96.773	» José Camí.....	42	,	
1	»	»	»	»	»	96.771	» Antonio Pujol.....	48	,	
2	2	»	»	»	208.029 y 30	96.765	» Antonio Fusté.....	228	,	
1	»	»	»	»	»	96.764	» José Francisco Solá.....	276	,	
2	2	»	»	»	208.027 y 28	96.763	» Samuel Simons.....	36	,	
1	»	»	»	»	»	102.184	» Leoncio Montañés.....	60	,	
1	»	»	»	»	»	102.174	» José Arandes.....	96	,	
1	»	»	»	»	»	102.182	El mismo.....	72	,	
1	»	»	»	»	»	44.075	» José María Pelegrí.....	40	,	
1	»	»	»	»	»	46.476	» Lorenzo Masdeu.....	72	,	
1	»	»	»	»	»	85.662	» Mariano Soler de Cornellá.....	72	,	
1	»	»	»	»	»	85.658	» José Cañellas y Pastor.....	36	,	
1	»	»	»	»	»	96.782	» Adolfo Artal.....	56	,	
1	»	»	»	»	»	98.140	Sres. Guardiola y Solá.....	56	,	
1	»	»	»	»	»	108.938	D. José Arandes.....	36	,	
1	»	»	»	»	»	52.800	» Pablo Casas.....	40	,	
1	»	»	»	»	»	52.801	» Lorenzo Masdeu.....	72	,	
1	»	»	»	»	»	44.080	» Joaquín Borrás.....	56	,	
1	»	»	»	»	»	44.082	» Ramón Serra y Borrás.....	88	,	
1	»	»	»	»	»	48.081	» Francisco Arís.....	40	,	
2	2	»	»	»	163.720 y 21	»	» Miguel Vilá.....	248	,	
1	»	»	»	»	»	44.088	El Banco de Réus.....	400	,	
1	1	»	»	»	131.583	»	» Ignacio Roig.....	40	,	
1	»	»	»	»	»	93.941	» Ricardo Cabré.....	136	,	
1	1	»	»	»	205.555	»	» Leoncio Montañés.....	16	,	
1	»	»	»	»	»	93.944	El mismo.....	44	,	
1	1	»	»	»	»	93.945	» Antonio Fusté.....	180	,	
1	»	»	»	»	»	93.947	Sres. Odena hermanos.....	132	,	
1	1	»	»	»	205.551	»	D. Antonio Fusté.....	204	,	
1	»	»	»	»	»	93.937	» Antonio Puig y Rabassa.....	136	,	
1	1	»	»	»	181.087	»	» Antonio Fusté.....	200	,	
2	2	»	»	»	181.088 y 89	64.727	»	» Leoncio Montañés.....	144	,
1	1	»	»	»	»	64.728	El mismo.....	144	,	
1	1	»	»	»	181.094	»	» José Cucurull.....	16	,	
2	2	»	»	»	181.095 y 96	64.731	»	» El mismo.....	12	,
1	1	»	»	»	181.097	»	» José Cañellas y Pastor.....	36	,	
1	»	»	»	»	»	64.732	Sres. Odena hermanos.....	220	,	
1	1	»	»	»	»	64.737	Los mismos.....	428	,	
1	»	»	»	»	»	64.738	D. Leoncio Montañés.....	44	,	
1	1	»	»	»	»	64.740	» José Arandes.....	16	,	
2	2	»	»	»	181.117 y 118	»	Sres. Guardiola y Solá.....	56	,	
1	»	»	»	»	»	64.751	D. José Quintana y Cuchí.....	515	,	
1	1	»	»	»	131.582	»	» Pablo Pullés.....	410	,	
1	»	»	»	»	»	64.754	» Antonio Carbó.....	400	,	
1	1	»	»	»	»	64.758	» Pablo Elias.....	585	,	
1	»	»	»	»	»	93.943	» Pedro Vidiella.....	401	,	
1	1	»	»	»	»	93.948	» Márcos Vilar.....	202	,	
1	1	»	»	»	163.873	»	» Juan Grau.....	250	,	
1	»	»	»	»	127.000	»	Sres. Odena hermanos.....	208	,	
1	1	»	»	»	»	45.532	D. Odena hermanos.....	1	,	
1	»	»	»	»	140.230	»	» Los mismos.....	1	,	
1	1	»	»	»	»	103.693	D. Leoncio Montañés.....	1	,	
1	»	»	»	»	140.233	»	» José Arandes.....	1	,	
1	1	»	»	»	213.586	»	Sres. Guardiola y Solá.....	1	,	
1	»	»	»	»	140.217	»	D. José Quintana y Cuchí.....	1	,	
1	1	»	»	»	»	403.658	»	» Leoncio Montañés.....	1	,
1	»	»	»	»	136.263	»	» Pablo Elias.....	1	,	
1	2	»	»	»	»	84.903	»	» Pedro Vidiella.....	1	,
1	2	»	»	»	213.578 y 79	»	»	» Márcos Vilar.....	1	,
1	2	»	»	»	»	103.653	»	» Juan Grau.....	1	,
1	2	»	»	»	213.556 y 57	»	Sres. Odena hermanos.....	1	,	
1	2	»	»	»	»	103.628	D. Odena hermanos.....	1	,	
1	2	»	»	»	198.783 y 784	»	» Los mismos.....	1	,	
1	»	»	»	»	»	84.892	D. Leoncio Montañés.....	1	,	

(1) Véase el Boletín de ayer.

NÚMERO de títulos y residuos.	SERIES.				NUMERACION de los títulos.	IDEA de los residuos.	IDEA NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	NUMERACION de los títulos.	IDEA de los residuos.	SERIES.	IMPORTE. Escudos. Milés.
	A.	B.	C.	D.							
2	2	»	»	»	498.789 y 790	»	D. Antonio Puig y Rabassa .....	260	»		
1	2	»	»	»	198.797 y 798	84.897	» Juan Mendez Vigo .....	260	»		
2	1	»	»	»	215.246	84.902	Sres. Guardiola y Solá .....	100	»		
1	1	»	»	»	163.892	»	D. Francisco Virgili .....	107	»		
1	1	»	»	»	163.879	45.577	» Pedro Rull .....	108	»		
1	1	»	»	»	163.888	45.537	» Ramon Serra y Borrás .....	107	»		
1	1	»	»	»	163.890	45.558	» Rafael Cañellas .....	184	»		
1	1	»	»	»	134.176	45.574	El mismo .....	184	»		
1	1	»	»	»	199.061	9.749	Joaquin de Castellarnau .....	150	»		
1	1	»	»	»	213.571	85.349	Leoncio Montañés .....	139	»		
1	1	»	»	»	213.577	103.646	José Gatell .....	121	»		
1	1	»	»	»	213.585	103.651	Eduardo Escriu .....	161	»		
1	1	»	»	»	213.568	103.657	Rafael Cañellas .....	184	»		
1	1	»	»	»	213.599	503.666	Pedro Bové .....	120	»		
1	1	»	»	»	213.617	103.679	Antonio Fusté .....	128	»		
1	1	»	»	»	213.618	103.700	Mariano Soler de Cornellá .....	128	»		
1	1	»	»	»	213.619	103.701	José Arandes .....	120	»		
1	1	»	»	»	215.250	105.823	Manuel Ifern .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	45.539	Jaime Ardévol .....	7	»		
1	1	»	»	»	»	45.540	Felipe Dolsa Vilademunt .....	60	»		
1	1	»	»	»	»	45.561	Juan Francisco Miralles .....	48	»		
1	1	»	»	»	»	45.534	Benigno Lopez .....	8	»		
1	1	»	»	»	»	45.531	José Riba y Serrano .....	50	»		
1	1	»	»	»	»	45.523	Vicente Bielza .....	55	»		
1	1	»	»	»	»	45.569	Adolfo Artal .....	81	»		
1	1	»	»	»	»	103.638	José Cañellas y Pastor .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	85.565	Juan Bautista Sancho .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	50.569	José Pujol y Sardá .....	20	»		
1	1	»	»	»	»	105.817	Ricardo Cabré .....	29	»		
1	1	»	»	»	»	103.716	Francisco Figuerola .....	9	»		
1	1	»	»	»	»	103.713	Joaquin de Castellarnau .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	103.689	Pedro Bové .....	50	»		
1	1	»	»	»	»	103.688	El mismo .....	46	»		
1	1	»	»	»	»	103.685	Domingo Salort .....	54	»		
1	1	»	»	»	»	103.684	Maria Ana Ribas .....	12	»		
1	1	»	»	»	»	103.682	José Monguió .....	33	»		
1	1	»	»	»	»	103.681	José Pujol .....	60	»		
1	1	»	»	»	»	103.672	José Cañellas y Pastor .....	12	»		
1	1	»	»	»	»	103.674	Manuel Serrano de Magriñá .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	103.669	Ramon Coll .....	50	»		
1	1	»	»	»	»	103.667	Diego de Foxá .....	58	»		
1	1	»	»	»	»	103.664	Cárlos Monfar .....	62	»		
1	1	»	»	»	»	103.663	Buenaventura Hernandez .....	20	»		
1	1	»	»	»	»	103.656	Rafael Romeu .....	16	»		
1	1	»	»	»	»	103.650	Raimundo Alfonso .....	10	»		
1	1	»	»	»	»	103.644	Benigno Lopez .....	22	»		
1	1	»	»	»	»	103.639	José Pujol y Sardá .....	8	»		
1	1	»	»	»	»	103.632	Juan Andreu y Calbet .....	16	»		
1	1	»	»	»	»	103.626	Juan Mendez Vigo .....	50	»		
1	1	»	»	»	»	103.642	D. Raimunda Morera .....	1	»		
1	1	»	»	»	»	84.886	La misma .....	6	»		
1	1	»	»	»	»	84.893	D. Raimundo Alfonso .....	22	»		
1	1	»	»	»	»	84.895	Carlos Monfar .....	20	»		
1	1	»	»	»	»	85.355	Sres. Guardiola y Solá .....	20	»		
1	1	»	»	»	»	84.898	D. José Cañellas y Pastor .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	84.906	Juan Mendez Vigo .....	1	»		
1	1	»	»	»	»	84.907	Antonio Puig y Rabassa .....	34	»		
1	1	»	»	»	»	84.912	José Francisco Solá .....	40	»		
1	1	»	»	»	»	85.352	Francisco Figuerola .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	9.741	Manuel Ifern .....	24	»		
1	1	»	»	»	»	13.467	Francisco Gracia .....	4	»		
1	1	»	»	»	»	13.474	José Anguela .....	10	»		
1	1	»	»	»	»	45.575	José Quintana y Cuchi .....	50	»		
1	1	»	»	»	»	45.576	José Pujol .....	39	»		
1	1	»	»	»	»	45.573	Pablo Elias .....	5	»		
1	1	»	»	»	»	45.574	Eduardo Escriu .....	1	»		
1	1	»	»	»	»	45.562	Jaime Socias .....	40	»		
1	1	»	»	»	»	45.564	Ramon Gassol .....	25	»		
1	1	»	»	»	»	45.568	José María de Torres .....	3	»		
1	1	»	»	»	»	45.565	Ramon Coll .....	33	»		
2	1	»	»	»	136.914 y 915	»	D. Francisca de Bofarull y Plandolit .....	662	900		
1	1	»	»	»	419.678	12.938	Ayuntamiento de Riudoms .....	32	726		
1	1	»	»	»	»	12.968					

NÚMERO de los títulos y residuos.	SERIES.				NUMERACION de los títulos.	IDEM de los residuos.	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	SERIES	IMPORTE. Escudos. Miles.	
	A.	B.	C.	D.						
1	»	»	»	»	»	42.967	Ayuntamiento de Riudoms.....	10	187	
1	1	»	»	»	136.920	»	D. Isidro Povill, como representante del beneficio de José Franquet.....	129	42	
1	»	»	»	»	»	42.978	Ayuntamiento de Vilaplana.....	5	880	
1	»	»	»	»	140.728	»	Idem de Réus.....	171	438	
1	»	»	»	»	140.724	17.628	El mismo.....	1.153	822	
1	»	»	1	»	78.298	»	Ayuntamiento de Puigtiñós.....	53	777	
1	»	»	»	»	»	17.626	Idem del Plá.....	91	179	
1	»	»	»	»	»	17.624	Idem de Catllar.....	5	156	
1	»	»	»	»	»	24.907	El mismo.....	9	460	
3	3	»	»	»	140.725 al 727	»	Ayuntamiento de Réus.....	764	783	
1	»	1	»	»	120.945	17.627	Ayuntamiento de Vilella alta.....	4	754	
1	»	»	»	»	»	44.671	Casa de Huérfanos de esta ciudad.....	12	643	
1	»	»	»	»	»	46.472	La misma.....	12	643	
1	»	»	»	»	»	118.495	Ayuntamiento de Vilaseca.....	1	516	
1	»	»	»	»	»	70.787	Idem de Horta.....	69	378	
1	»	»	»	»	»	118.491	Idem de Vilaseca.....	24	880	
1	»	»	»	»	»	118.492	Idem de Canonja.....	»	844	
1	»	»	»	»	»	118.497	El mismo.....	»	844	
1	4	»	»	»	226.825	»	Ayuntamiento de Vilaseca.....	174	969	
1	»	»	»	»	»	118.496	70.822	Idem de Torroja.....	5	772
1	»	»	»	»	»	70.815	Idem de Gratalllops.....	10	101	
1	»	»	»	»	»	70.814	Idem de la Granadella.....	20	412	
1	»	»	»	»	»	70.813	Idem de Godall.....	15	211	
1	»	»	»	»	»	70.811	Idem de Bot.....	17	369	
1	»	»	»	»	»	70.810	Idem de Batea.....	26	458	
1	»	»	»	»	»	70.809	Idem de Ascó.....	»	986	
1	»	»	»	»	»	70.808	Idem de Amposta.....	3	443	
2	2	»	»	»	132.925 y 926	»	Junta municipal de Beneficencia de Tortosa.....	834	348	
1	»	»	»	»	»	70.806	Hospital de la Selva.....	186	766	
1	1	»	»	»	185.894	70.805	Idem de Horta.....	4	734	
1	»	»	»	»	»	70.804	Idem de Bot.....	»	807	
1	»	»	»	»	»	70.803	Asociación del Buen Pastor.....	47	611	
1	»	»	»	»	»	70.799	Ayuntamiento de Vilella alta.....	4	754	
1	1	»	»	»	185.889	»	70.798	Idem de Ulldecona.....	164	458
1	»	»	»	»	»	70.796	Idem de Torre de Fontaubella.....	2	374	
1	»	»	»	»	»	70.793	Idem de Rocafort de Queralt.....	6	448	
1	»	»	»	»	»	70.797	Idem de Paúls.....	4	305	
1	»	»	»	»	»	70.790	Idem de Masroig.....	5	300	
1	»	»	»	»	»	70.789	Idem de Margalef.....	2	880	
1	»	»	»	»	»	70.788	Idem de Horta.....	69	378	
1	»	»	»	»	»	118.500	Idem de Vilaseca.....	1	516	
1	4	»	»	»	226.826	»	El mtsmo.....	174	969	
1	»	»	»	»	»	118.501	Ayuntamiento de la Canonja.....	»	844	
1	1	»	»	»	153.422	44.645	Hospital de la Selva.....	186	766	
1	1	»	»	»	153.426	44.670	Ayuntamiento de Ulldecona.....	164	458	
1	1	»	»	»	164.425	46.366	Depositario de fondos provinciales.....	122	622	
1	1	»	»	»	164.537	46.473	El mismo.....	106	177	
1	»	»	»	»	»	44.595	D. José María de Alemany.....	8	800	
1	»	»	»	»	»	44.615	Ayuntamiento de Riudecols.....	2	151	
1	»	»	»	»	»	44.616	El mismo.....	27	136	
1	»	»	»	»	»	44.640	Asociación del Buen Pastor.....	47	611	
1	»	»	»	»	»	44.642	Hospital de Bot.....	1	807	
1	»	»	»	»	»	44.643	Idem de Horta.....	4	734	
1	»	»	»	»	»	44.647	Ayuntamiento de Amposta.....	3	413	
1	»	»	»	»	»	44.648	Idem de Ascó.....	9	986	
1	»	»	»	»	»	44.650	Idem de Bisbal de Falsét.....	»	227	
1	»	»	»	»	»	44.649	Idem de Batea.....	26	458	
1	»	»	»	»	»	44.651	Idem de Bot.....	17	369	
1	»	»	»	»	»	44.354	Idem de Flix.....	26	670	
1	»	»	»	»	»	44.655	Idem de Freginals.....	1	371	
1	»	»	»	»	»	44.656	Idem de Galera.....	9	248	
1	»	»	»	»	»	44.657	Idem de Godall.....	15	211	
1	»	»	»	»	»	44.658	Idem de Granadella.....	20	412	
1	»	»	»	»	»	44.659	Idem de Gratalllops.....	10	101	
1	»	»	»	»	»	44.660	Idem de Margalef.....	2	880	
1	»	»	»	»	»	44.661	Idem de Masroig.....	5	300	
1	»	»	»	»	»	44.662	Idem de Pnáls.....	1	305	
1	»	»	»	»	»	44.665	Idem de Rocafort de Queralt.....	7	448	
1	»	»	»	»	»	44.668	Idem de Torre de Fontaubella.....	2	374	
2	2	»	»	»	126.868 y 869	44.644	Junta municipal de Beneficencia de Tortosa.....	834	348	